Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y AFINES PARA LA ANNP"

ID 414.531.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 451 de fecha 28 de abril de 2022, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD 07/2022 – ID 414.531, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Articulo 58 y siguientes del Decreto N° 2992/2019 y la Carta Invitación y Anexos del llamado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y demás documentaciones al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

1. Antecedentes

a) PAC N° 414.531
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF30.
c) Ejercicio fiscal: 2022
d) Fecha de publicación en el SICP: 09/05/2022
e) Capacidad financiera: No aplica.
f) Capacidad técnica: Si aplica.
g) Experiencia: Si aplica.
h) Sistema de adjudicación: por el total.
i) Oferentes invitados: Emporio Ferretería SRL; Pintupar SRL, Ferretería Quinta Avenida SA, Heriberto Candía Calonga y Prosper SRL.

Por Resolución N° 451 de fecha 28 de abril de 2022, Art. N° 3 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en este llamado y lo integran el Abg. Flaminio Sosa López, representante de la Asesoría Jurídica; la Arq. Graciela Alvarenga, representante de Gerencia de Obras Pinturas y el Sr. Gerardo González, representante de la Gerencia de Operaciones.

2. Presentación y Acto de apertura

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se llevó a cabo en fecha 16 de mayo de 2022, siendo las 08:40 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, con la presencia del representante de la UOC y representante de uno de los oferentes, quienes firmaron el Acta, sin observación alguna, de conformidad a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dejando expresa constancia de la presentación de 5 (cinco) oferentes, dentro del horario establecido, perteneciente a las siguientes empresas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta	Documentos Sustanciales		
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad y representación legal del firmante de la oferta
1	FERRETERIA INTERNACIONAL SA	23.235.000	Presenta	Presenta	Presenta
2	PROSPER SRL	26.802.100	Presenta	Presenta	Presenta
3	MAREMAR SRL	34.282.000	Presenta	Presenta	Presenta
4	EMPORIO FERRETERIA SRL	28.494.320	Presenta	Presenta	Presenta
5	T-MAX SA	28.772.500	Presenta	Presenta	Presenta

Correo Electrónico declarado para notificación a los oferentes		
1	FERRETERIA INTERNACIONAL	licitacionesinternacional@outlook.com
2	PROSPER SRL	prospersrl@hotmail.com
3	MAREMAR SRL	rcortes@maremar.com.py

Flaminio Sosa López
Asesor Directorio ANNP
Asesoría Jurídica

Graciela Alvarenga
Jefe, Dpto. Técnico Ambiental
Gerencia de Obras Portuarias

Gerardo González Vázquez
Administrador
Terminal Portuaria de Asunción

4	EMPORIO FERRETERIA SRL	emporio.ferre@gmail.com
5	T- MAX SA	t-max_sa@hotmail.com

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Articulo 61 y 63 del Decreto 2992/19, inc. "a" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en la Carta Invitación, Anexos y Adenda del llamado, según se detalla a continuación:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	FERRETERIA INTERNACIONAL SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROSPER SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MAREMAR SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EMPORIO FERRETERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	T-MAX SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación y análisis de los documentos de carácter sustancial presentados por las empresas: FERRETERIA INTERNACIONAL SA, PROSPER SRL, MAREMAR SRL, EMPORIO FERRETERIA SRL y T-MAX SA, se constata que las mismas cumplen con los requisitos establecidos de carácter sustancial, por lo que son evaluables.

4. **Calificación Legal.**

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

- Verificando la presentación señalada, se evidencia que los oferentes: **FERRETERIA INTERNACIONAL SA; PROSPER SRL; MAREMAR SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL y T-MAX SA**, cumplen con la condición establecida.

Posteriormente se evalúa verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

- De la verificación, se evidencia que los propietarios o representantes de las firmas oferentes: **FERRETERIA INTERNACIONAL SA; PROSPER SRL; MAREMAR SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL y T-MAX SA,** no figuran dentro del Anexo de Personal de la institución.

Seguidamente se evalúa el Inciso "b", verificando por los medios disponibles si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1625/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, y con respecto a los Representantes:

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo que ocupa	Registros obtenidos
FERRETERIA INTERNACIONAL SA			
Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra	965.787	Presidente	NO registra datos

Florentino Sosa López
Asesor Directorio ANNP
Asesoría Jurídica

Graciela Alvarenga
Jefe, Dpto. Técnico Ambiental
Gerencia de Obras Portuarias

Gerardo González Vázquez
Administrador
Terminal Portuaria de Asun...

Adalberto Monges Rodríguez	788.910	Vicepresidente	NO registra datos
Elizabeth Zavala	1.509.995	Accionista	NO registra datos
Nombre y Apellido	**Documento de Identidad**	**Cargo que ocupa**	**Registros obtenidos**
PROSPER SRL			
Denys Richer	1.147.353	Socio Gerente	NO registra datos
Gabriela Richer	1.991.829	Socio	NO registra datos
Nombre y Apellido	**Documento de Identidad**	**Cargo que ocupa**	**Registros obtenidos**
MAREMAR SRL			
Rafael Enrique Cortes	1.153.552	Socio Gerente	NO registra datos
Marcela Llano de Cortes	1.095.542	Socio Gerente	NO registra datos
Nombre y Apellido	**Documento de Identidad**	**Cargo que ocupa**	**Registros obtenidos**
EMPORIO FERRETERIA SRL			
Axel Corvalán Amigo	461.997	Socio Gerente	NO registra datos
Diego Corvalán	75.363	Cuota-partista (ya fallecido, en trámite de sucesión)	NO registra datos
Nombre y Apellido	**Documento de Identidad**	**Cargo que ocupa**	**Registros obtenidos**
T-MAX			
Francisco Solís Medina	587.508	Presidente Representante Legal	NO registra datos
Ximena Solís Meza	3.634.175	Director Titular	NO registra datos
Andrea Solís Meza	3.400.740	Director Suplente	NO registra datos

Se observa que los mencionados más arriba, no aparecen registrados como funcionarios activos de la función pública en el Sistema de la Función Pública, por lo que se encuentran posibilitados para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

A Continuación, se verifica que los oferentes hayan suministrado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al documento estándar debidamente firmado.

Las firmas oferentes: **FERRETERIA INTERNACIONAL SA; PROSPER SRL; MAREMAR SRL; EMPORIO FERRETERIA SRL y T-MAX SA**, han presentado con su sobre oferta el Formulario de Declaración de Miembros.
En base a los datos del Formulario de Declaración de Miembros, se procede a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) – Registro de Sanciones a Proveedores, la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en el presupuesto del inc. m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/21; resultando que a la fecha los oferentes participantes NO se encuentran dentro de los registros de inhabilitados de la DNCP.

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes, CUMPLEN con los requisitos en cuanto a Calificación Legal.

Flaminio Sosa López
Asesor Directorio ANNP
Asesoría Jurídica

Graciela Alvarenga
Jefe, Dpto. Técnico Ambiental
Gerencia de Obras Portuarias

Gerardo González Vázquez
Administrador
Terminal Portuaria de Asunción

Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, en tal sentido, y verificando los precios ofertados por los oferentes: **FERRETERIA INTERNACIONAL SA; PROSPER SRL y T-MAX SA,** se evidencia que los mismos se encuentran fuera de los rangos establecidos en la legislación vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

FERRETERIA INTERNACIONAL SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	Variación	%
1	31211506-005	Pintura Látex acrílico interior-exterior	Unidad	Balde	73	170.167	125.000	-45.167	-27%
2	31211701-002	Esmalte Sintético	Unidad	Balde	35	117.667	75.000	-42.667	-36%

PROSPER SRL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	Variación	%
4	12164901-001	Impermeabilizante de techos (recubrimiento de impermeable de uretano)	Unidad	Balde	59	77.167	92.000	14.833	19%

T-MAX SA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido) REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	Variación	%
4	12164901-001	Impermeabilizante de techos (recubrimiento de impermeable de uretano)	Unidad	Balde	59	77.167	90.500	13.333	17%

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota, a través del correo declarado en su oferta, a las firmas oferentes: **FERRETERIA INTERNACIONAL SRL; PROSPER SRL y T-MAX SA,** en fecha 31 de mayo de 2022, la presentación de la composición de precios, de los ítems visualizados en los cuadros detallados más arriba, a más tardar **hasta las 11:00 horas, del día miércoles 01 de junio de 2022**.

Las firmas: **FERRETERIA INTERNACIONAL SRL** (fojas 01 al 02) y **T-MAX SRL** (foja 01), han remitido su composición de precios en tiempo y forma, las cuales se anexan al presente informe de evaluación. Las mismas fueron verificadas y analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, ACEPTANDO en su totalidad dichas planillas y pone a consideración de la Máxima Autoridad.

La firma **PROSPER SRL**, NO remite su composición de precios en el plazo establecido, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas declara inaceptable la oferta presentada por ésta firma, teniendo en consideración lo establecido la Carta Invitación del llamado; la Resolución DNCP N°

Fiaminio Sosa López
Asesor Directorio ANNP
Asesoría Jurídica

Graciela Alvarenga
Jefe, Dpto. Técnico Ambiental
Gerencia de Obras Portuarias

Gerardo González Vázquez
Administrador
Terminal Portuaria de Asunción

1890/2020 – Art. 4° "Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad de los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03" y por el Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

5. **Corrección aritmética**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º inc. a), se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

6. **Margen de preferencia nacional**

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente.

No se efectúa la aplicación del Margen de Preferencial Nacional, ya que al realizar la consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se evidencia que NO hay Registro encontrado, por parte los oferentes.

7. **Orden de ofertas de menor a mayor**

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	FERRETERIA INTERNACIONAL SA	23.235.000
2	PROSPER SRL	26.802.100
3	EMPORIO FERRETERIA SRL	28.494.320
4	T-MAX SA	28.772.500
5	MAREMAR SRL	34.282.000

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, **FERRETERIA INTERNACIONAL SA**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, documentación legal, experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

8. **Análisis y verificación de la documentación formal presentada**

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total, la siguiente oferta más baja corresponde a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL SA**, por ello y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se analizara en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	FERRETERIA INTERNACIONAL SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA/CUMPLE REGISTRO DE DJBR N°: 15045
Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA/CUMPLE CERTIFICADO Nº 4270132773517
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA/CUMPLE

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	PRESENTA/CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA/CUMPLE

Elaminio Sosa López
Asesor Directorio ANNP
Asesoría Jurídica

Graciela Alvarenga
Jefe, Dpto. Técnico Ambiental
Gerencia de Obras Portuarias

Gerardo González Vázquez
Administrador
Terminal Portuaria de Asunc

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de pinturas con facturaciones de venta y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2019/2020/2021).

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota, a través del correo declarado en su oferta, a la firma oferente: **FERRETERIA INTERNACIONAL SRL,** en fecha 01 de junio de 2022, la presentación de los documentos que avalen la experiencia solicitada (Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida: 50% como mínimo del monto total ofertado), a más tardar hasta las 10:00 horas, del día jueves 02 de junio de 2022. La firma Ferretería Internacional SRL, remite lo solicitado a través de Mesa de Entrada de la UOC, en fecha 02/06/2022, a las 09:35 Hs. Por esta razón, más abajo, se analiza la documentación presentada por el oferente (facturaciones y/o contratos).

Facturas y/o contratos.	
Años	**Monto**
2019 (Contrato N° 20 – ID N° 363.612)	105.828.000
2020 (Contrato N° 17/2020 – ID N° 375.428)	661.083.600
2021 (Contrato N° 06/2021 – ID N° 392.768)	851.462.871
TOTAL Facturas y/o Contratos	**1.618.374.471**
50% Mínimo (*Monto Ofertado: Gs. 23.235.000*)	**11.617.500**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida: 50% como mínimo del monto total ofertado.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobara con la fecha de inscripción en el registro único de contribuyente.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Constancia del RUC. (Fecha inscripción: 19/01/2006)	PRESENTA/CUMPLE

Verificada y analizada las Documentaciones Legales, Experiencia y Capacidad Técnica, se concluye que el oferente FERRETERIA INTERNACIONAL SA, cumple con los requisitos establecidos por la convocante.

9. Recomendación:

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo."*; por tanto, luego del análisis realizado por este comité y conforme a todo lo ya

Elaminio Sosa López
Asesor Directorio ANNP
Asesoría Jurídica

Graciela Alvarenga
Jefe, Dpto Técnico Ambiental
Gerencia de Obras Portuarias

Gerardo González Vázquez
Administrador
Terminal Portuaria de Asunción

plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL SA**, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la convocante. Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27º, 28º y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación RECOMIENDA:

Adjudicar a la firma FERRETERIA INTERNACIONAL SA, con RUC N° 80033363-2, el objeto de la LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 "Adquisición de Pinturas y Afines para la Administración Nacional de Navegación y Puertos" ID Nº 414.531; Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**, la suma de **Gs.23.235.000 (Guaraníes veintitrés millones doscientos treinta y cinco mil)**, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 - Código 355 "Tintas, Pinturas y Colorantes", según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	31211506-005	Pintura Látex acrílico interior-exterior	Unidad	Balde	73	EUROMAX	PARAGUAY	125.000	9.125.000
2	31211701-002	Esmalte Sintético	Unidad	Balde	35	BLASCOR	PARAGUAY	75.000	2.625.000
3	31211507-002	Pintura para piso polideportivo - Oxido para piso	Unidad	Balde	30	GENESIS	PARAGUAY	255.000	7.650.000
4	12164901-001	Impermeabilizante de techos (recubrimiento de impermeable de uretano)	Unidad	Balde	59	GENESIS	PARAGUAY	65.000	3.835.000
TOTAL									**23.235.000**

El Comité de Evaluación, deja constancia que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, así como en lo establecido en la Carta Invitación y Anexos del llamado, con lo cual se da por culminando el análisis realizado, elevando en consecuencia el presente informe a consideración de la superioridad.

Es nuestro Informe.

Gerardo González Vázquez	**Arq. Graciela Alvarenga**	**Abog. Flaminio Sosa López**
Rep. Gcia. de Operaciones	Rep. Gcia. De Obras Portuarias	Rep. Gcia. Asesoría Jurídica

(01)

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
RUC.: 80033363-2
Defensores del Chaco Nº 2078
Tel/Fax.: 500.646 – 503.115
Asunción – Paraguay

Asunción, 31 de Mayo de 2022.

SEÑOR/ES

ADMINISTRACIÒN NACIONAL DE NAVEGACIÒN Y PUERTOS

PRESENTE

Mediante la presente remitimos los documentos solicitados en referencia a al proceso de evaluación del llamado LICITACION POR CONTRATACIÒN DIRECTA 07/2022 "ADQUISICIÒN DE PINTURAS Y AFINES PARA LA ANNP" ID Nº 414.531- el cual consiste en:

- Desglose de precios de los ítems 1 y 2.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

.....
Cesar Raúl Coelho de Souza Ibarra
Ferretería Internacional S.A

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y AFINES PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS con ID: 414531

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Costo	IVA	Gasto de translado	Utilidad	Precio unitario Final
1	Pintura latex acrilico interior-exterior	BALDE	73	EUROMAX	PARAGUAY	125.000	100.000	10.000	3.000	12.000	125.000
2	Esmalte sintetico	BALDE	35	BLASCOR	PARAGUAY	75.000	60.000	6.000	1.800	7.200	75.000

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA
PRESIDENTE DE FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

(02)

(01)

Asunción, 31 de mayo de 2.022.-

Lic.
FLAMINIO SOSA
Comité de Evaluacion de Ofertas
UOC ANNP
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS.
Presente

Ref.: NOTA RESPUESTA A PEDIDO DE DESGLOSE DE PRECIOS CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y AFINES PARA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS" ID N° 406.097.-

Nos dirigimos a Ud., en respuesta a la nota donde nos solicita la siguiente información:

1. Desglose de precios del ítem N° 4 - Impermeabilizante de techos y paredes:

T-MAX S.A. es un canal de venta de varias industrias paraguayas y de empresas importadoras, en una gran variedad de productos, lo que implica un costo minimo de 10% sobre el precio de lista, en la cadena de comercialización.

DESGLOSE DE PRECIOS		Item N° 4 Impermeabilizante de techos y paredes
Precio p/ distribuidor mayorista		**82.273**
Costos Operativos	%	
Gastos Administrativos	4,00	3.291
Comision por Venta	4,00	3.291
Utilidad	2,00	1.645
Precio ofertado		**90.500**
Precio referencial		**77.167**
Variacion % s/ precio referencial		**117,28%**

Atentamente,

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones

FRANCISCO SOLIS MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
01 JUN 2022
UOC - ANNP
08:01

Jorge Romero Medina
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP